

Vehículos - TRÁMITES

TRANSFERENCIA

Documentación necesaria tratándose de persona física

- Permiso de circulación, firmado al dorso por el vendedor y con firma reconocida por entidad bancaria.
- Ficha de Inspección Técnica y, si procede, con la revisión al corriente.
- Justificante del pago del Impuesto Municipal de Circulación del año vigente.
- DNI en vigor del vendedor.
- DNI en vigor del comprador.
- Impresos firmados por el titular del vehículo y por el comprador.
- Factura de venta en su caso

Documentación necesaria para persona jurídica

- CIF de la Sociedad.
- DNI del apoderado de la Sociedad vendedora y poderes en vigor inscritos en el Registro Mercantil.
- DNI del representante de la Sociedad compradora, y poderes en vigor inscritos en el Registro Mercantil.
- Los impresos firmados llevarán la antefirma.

TRANSFERENCIA CON CAMBIO DE MATRICULA

Documentación necesaria tratándose de persona física

- Permiso de circulación, firmado al dorso por el vendedor y con firma reconocida por entidad bancaria.
- Ficha de Inspección Técnica y, si procede, con la revisión al corriente.
- Justificante del pago del Impuesto Municipal de Circulación del año vigente.
- DNI en vigor del vendedor.
- DNI en vigor del comprador.
- Impresos firmados por el vendedor y comprador.
- Factura de venta. Sólo en caso de personas físicas y si el vehículo es de uso industrial.
- Nuevo tríptico de características técnicas expedido por la estación ITV que corresponda.

Documentación necesaria tratándose de persona jurídica

- CIF de la Sociedad.
- DNI del apoderado de la Sociedad vendedora y poderes en vigor inscritos en el Registro Mercantil.
- DNI del representante legal de la Sociedad compradora y poderes vigentes inscritos en el Registro Mercantil.
- Los impresos firmados llevarán la antefirma.

BAJA DE VEHÍCULO

Solicitud de Baja por desguace:

Documentación necesaria tratándose de persona física

- Permiso de circulación.
- Ficha de Inspección Técnica.
- En el supuesto de no poseer alguno de los documentos anteriores, declaración jurada por extravío de documentación, con firma reconocida por entidad bancaria.
- Justificante de pago del Impuesto Municipal de Circulación del año vigente.
- DNI en vigor del titular del vehículo.
- Impresos firmados por el titular del vehículo.

Documentación necesaria tratándose de persona jurídica

- CIF de la Sociedad.
- DNI del representante.
- Los impresos firmados llevarán la antefirma.